

concretar, llevando al terreno de la práctica, por sectores, los principios doctrinales de las lecciones y conferencias.

Con solemnidad se clausuró la XXII Semana, interviniendo el Delegado del Apostolado ovetense, Mons. de Cabo y el Excmo. Sr. Obispo presidente de las Semanas. Con anterioridad se pusieron los primeros jalones para la constitución de la Asociación de Cooperadores de las Semanas Sociales.

F. V.

II. - CRONICA INTERNACIONAL

EUROPA Y LA OPINION

Una encuesta por sondeo sobre las reacciones de la opinión respecto de Europa se ha efectuado en los seis países del Mercado Común, bajo la égida del Servicio de Información de las Comunidades Europeas. Esta encuesta excepcional, conducida por cuatro reputados institutos, se refería especialmente a la adhesión del público a la idea europea; a los móviles que incitan a los habitantes de los seis países a mostrarse favorables a Europa; a la esperanza que tienen de verla unificada en un plazo bastante breve; a las variantes en la opinión según uno se dirija a categorías sociales o a regiones diferentes.

En particular los resultados de la encuesta son ricos sobre los tres puntos siguientes:

1. Una muy amplia mayoría se desprende a favor de Europa en cinco países de los seis (La excepción es Luxemburgo, sin duda por razón de la dimensión del país). Sobre las personas preguntadas, se declaran por la unión de Europa: 81 por 100 en Alemania, 65 por 100 en Bélgica, 72 por 100 en Francia, 60 por 100 en Italia, 27 por 100 en Luxemburgo, 87 por 100 en Holanda.

Contra la unión de Europa: 4 por 100 en Alemania, 5 por 100 en Bélgica, 8 por 100 en Francia, 4 por 100 en Italia, 5 por 100 en Luxemburgo, 4 por 100 en Holanda.

Sin opinión: 15 por 100 en Alemania, 30 por 100 en Bélgica, 20 por 100 en Francia, 36 por 100 en Italia, 68 por 100 en Luxemburgo, 9 por 100 en Holanda.

Alrededor de cuatro sobre cada seis personas preguntadas tienen el sentimiento de que Europa se hará viviendo ellos.

2. La ignorancia es aún bastante grande respecto de los hechos y de las instituciones europeas. Cosa paradójica, es a veces en los países en que la mayoría esta a favor de Europa donde se da la más fuerte ignorancia de las instituciones y de los problemas. Por eso, queda mucho por hacer para

que la adhesión a Europa sea no sólo una preferencia sino una elección verdaderamente iluminada. ¿Se puede concebir hoy una formación cívica sin un conocimiento suficiente de las realidades europeas?

3. Los móviles que juegan a favor de la unión de Europa son sobre todo la seguridad y un mejor bienestar. En Alemania y en Francia, el deseo de asegurar la paz domina todos los otros motivos. En todos los países, los temas de desarrollo de la prosperidad y de mejora del nivel de vida encuentran una amplia adhesión. Según la media establecida para los seis países, el 68 por 100 de las personas preguntadas están a favor de una supresión de los derechos de aduana, que facilite la venta de los productos nacionales en Europa y deje más fácilmente entrar los productos de los otros países de Europa. Pero sólo un 49 por 100 aceptan que una parte de los impuestos pagados, sean utilizadas para ayudar a las regiones más pobres de Europa; y el 35 por 100 son favorables a la utilización de una parte de los impuestos para ayudar a los países africanos, mientras que el 40 por 100 se opone a ello. El movimiento espontáneo de la opinión apenas va en el sentido de una solidaridad para la ayuda a las regiones desfavorecidas de Europa y menos aún en el sentido de una apertura de Europa hacia los países en vías de desarrollo. Un gran esfuerzo es ciertamente necesario para hacer tener una conciencia mucho más amplia de las tareas que Europa unida ha de realizar y para conducir a los europeos a dar su participación a estas tareas.

ACTIVIDADES EUROPEAS DEL «SWORD OF THE SPIRIT»

Este movimiento católico inglés de «La Espada del Espíritu» consagra sus esfuerzos a la educación del sentido internacional sobre la base de los principios cristianos. Muy activo en el dominio de la cooperación con los países en vías de desarrollo, trabaja también, por sus conferencias, sus publicaciones y sesiones de estudios, por suscitar el interés por los problemas internacionales en los medios más diversos. «La Espada del Espíritu» ha creado un comité europeo. El programa del movimiento en 1961-1962 se refirió a Europa. El fin del programa consistía en dar a conocer en Inglaterra la evolución de los problemas europeos y desarrollar entre los que se beneficiarían de la iniciativa del movimiento un sentido de responsabilidad personal con relación al papel de Inglaterra en Europa y de Europa en el mundo.

Se organizaron seis sesiones de estudio para adultos y diez para alumnos de las clases terminales de la enseñanza secundaria sobre el tema de Europa en diversas ciudades de Inglaterra, a veces en colaboración con otros movimientos.

Unos 30 oradores ingleses, o procedentes de otros países de Europa, entre los cuales se contaban personalidades del mundo universitario, del mundo político, de la prensa, de las organizaciones europeas, tomaron la palabra en el curso de reuniones públicas.

Se ha emprendido un gran esfuerzo por la difusión de documentación sobre el consejo de Europa y sobre las Comunidades Europeas en relación con los Servicios de Información de estas organizaciones.

«La Espada del Espíritu» ha igualmente colaborado con organizaciones no gubernamentales en los diversos países de Europa, con vistas a establecer lazos de amistad más estrechos y a participar en acciones comunes sobre el plan europeo.

La importancia y la calidad del esfuerzo emprendido por este movimiento merecen ser puestos de relieve como excepcionales respecto de lo que se hace en la mayor parte de los países de Europa.

UNA EXPERIENCIA DE COOPERACION ENTRE GRANDES Y PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Por iniciativa del Centro de Productividad de las Ardenas (Francia) se ha realizado una experiencia que merece señalarse, porque, por primera vez en Europa Occidental, tiende a la cooperación en una misma provincia, entre las grandes empresas por una parte y las pequeñas y medianas por otra.

Es sabido que las empresas pequeñas y medianas se encuentran con dificultades y poco armados para superarlas: personal poco numerosos, esfuerzo de inversión comprimido de resultados de la competencia, estancamiento de los salarios y riesgos de paro. Los remedios ya existentes (recurso a un gabinete de organización o a un ingeniero-consejero), si prestan grandes servicios, no resuelven los problemas que tocan a la vida diaria de la empresa y no aportan al jefe de una empresa pequeña o mediana la ayuda a domicilio que necesitan o el ejemplo de colegas que han triunfado.

Para responder a estos últimos imperativos, siete grandes empresas de las Ardenas han aceptado participar de una manera activa en una experiencia de desarrollo de la productividad para provecho de las empresas pequeñas y medianas. Por un lado 42 industrias de mediana y pequeña importancia, sobre las 75 preguntadas, se han declarado interesadas por esta iniciativa.

Después de la designación de un consejo de dirección para la realización de la experiencia, se trazó un programa de trabajo que comprende: sesiones de perfeccionamiento en sala, visitas de grandes empresas, visitas hechas a las empresas pequeñas y medianas por animadores y por técnicos locales, jornadas pasadas en tales empresas por técnicos de las grandes empresas. Además, se dirigió un cuestionario a los interesados para clasificar por orden de importancia los problemas que son el objeto de sus preocupaciones.

En función de estas respuestas se constituyeron en mayo de 1960 seis grupos de trabajo que se reunieron en el grupo llamado T.O.P. (agrupación Técnica, Organización, Productividad). Esta agrupación, cuyo secretariado está asegurado por el secretariado del Centro de Productividad de las Ardenas, es interprofesional, pero las nueve décimas partes de sus miembros pertenecen a la Metalurgia en su sentido amplio.

Después de algunos meses de funcionamiento los resultados son ya:

En el plano individual de la organización de la producción hay una ganancia de productividad, que varía de 30 a 200 por 100 en lo que concierne a la simplificación del trabajo, debido a la aplicación de un plan en la mayor parte de los participantes.

En el plano colectivo de esta organización; formación de simplificadores del trabajo y de cronometradores; reclutamiento de agentes de métodos.

En el plano de la expansión comercial, se ha practicado una nueva política comercial, coordinación del esfuerzo de los representantes, estudio del producto, estudio de los mercados, etc.

En el plano de la gestión financiera y contable, los resultados importantes no se podrán verificar sino dentro de uno o dos años.

En el plano de las relaciones humanas y de los problemas sociales del trabajo: resultados detallados serán difíciles de conocer en este dominio. Pero se puede señalar la creación de un Servicio Psicotécnico provincial, institución para los cuadros dirigentes y los contramestres de una permanencia consagrada al arte de instruir y al arte de mandar.

En el plano psicológico, creación de un clima muy cordial entre técnicos de las grandes empresas y las empresas pequeñas y medianas, entre éstas mismas, cuyos jefes se visitan para discutir sus negocios; ayuda eficaz del Comisariado de la Productividad.

En el plano del porvenir se plantea la formación de un cuerpo profesional suficiente. Este se puede encontrar en las grandes empresas que no han podido participar en esta acción, en algunas empresas medidas, y entre los jefes de las empresas pequeñas y medianas que han tenido en el primer año resultados particularmente satisfactorios. Además, la acción realizada es muy formativa para los técnicos de las grandes empresas que asisten a los cursos teóricos y profundizan sus conocimientos interviniendo en las empresas pequeñas y medianas. Con eso estas empresas se adaptan al Mercado Común Europeo y entre ellas se pueden divulgar las técnicas francesas y extranjeras.

LA ADAPTACION DE LAS ESTRUCTURAS ECONOMICAS Y SOCIALES

Tal es el tema tratado en su última asamblea por el Centro Francés del Patronato Cristiano. Sobre él se dió la siguiente moción final.

«La evolución muy rápida del mundo moderno y de las condiciones de vida de los hombres, reclama de una manera insistente y bajo pena de graves crisis una adaptación de nuestras estructuras económicas y sociales a las necesidades del tiempo presente.

La adaptación de estas estructuras es una obra difícil. Pide a los hombres de todos los medios, modificaciones en sus costumbres de espíritu y su conducta. Además hace discutibles muchos textos jurídicos ya complejos.

En fin, no se puede realizar sino en el respeto de la persona humana y según las reglas del derecho natural en la conducción de las relaciones sociales.

I. *Principios*.—El C.F.P.C. afirma:

1.º La necesidad de una «prospectiva institucional», es decir, miradas hacia el porvenir en materia de instituciones económicas y sociales.

2.º La importancia fundamental del principio de subsidiaridad para determinar el reparto de las responsabilidades y de los poderes entre los diferentes escalones de la sociedad económica.

3.º El valor de los métodos contractuales que permiten diálogos y asunción de responsabilidades sobre los fines, los medios y las estructuras.

4.º La significación a la vez moral y práctica de una auténtica promoción social.

II. *Aplicaciones*.—Estos principios entrañan las opciones siguientes:

A. Respecto de las empresas: hacer evolucionar progresivamente toda empresa, privada o pública hacia una comunidad de personas. Para alcanzar este fin, conviene acordarse de que la empresa exige para su actividad el concurso de aportadores de capital, de aportadores de trabajo, de competencias variadas. Tiene una estructura compleja. Cada uno ha de desempeñar en ella plenamente, pero sin querer desbordarlo, el papel que conviene a su función.

B. Respecto de los sindicatos de asalariados: reconocer efectivamente el papel que les asigna el derecho natural en la vida económica y social, en el nivel sea del plan, sea de la profesión, sea de la empresa.

C. Respecto del Plan:

Afirma la necesidad de un plan económico y social como instrumento del bien común.

Pertenece a los poderes públicos, después de consultar a los diversos cuerpos sociales, fijar sus objetivos. Todos los jefes de empresa tienen el deber de interesarse activamente en su elaboración y en su ejecución.

Oponerse a todo método de planificación imperativa, fuera de los casos excepcionales y limitados. Dos razones justifican esta oposición:

La primera es la necesidad de una economía de mercado para mantener una concurrencia razonable entre las empresas a fin de dejar a los consumidores la posibilidad de expresar sus necesidades y sus preferencias.

La segunda la procura el principio de subsidiaridad: profesiones y regiones tienen un papel activo que desempeñar tanto en la elaboración como en la ejecución del plan, y no se han de transformar en simples agentes de ejecución de decisiones tomadas en la cumbre.

Los métodos de la planificación francesa ya fundados sobre los valores de inteligencia, de responsabilidad en todos los escalones, pueden y deben aún ser mejoradas en este sentido y concurrir así al establecimiento de una verdadera democracia económica.

III. Condiciones generales.—La reunión de un cierto número de condiciones es requerida para que se puedan alcanzar los objetivos económicos y sociales así definidos.

A. En el plan nacional: un esfuerzo continuo y creciente de formación de los hombres. El C.F.P.C. llama la atención sobre los tres puntos siguientes.

1. La importancia fundamental de una cultura económica de base para todos los ciudadanos.

2. El deber de los patronos de preocuparse por sí mismos de su propia formación social y de favorecer la formación de interlocutores económicamente competentes.

3. El lazo normal entre formación adquirida y participación en las responsabilidades.

B. En el plano europeo: un acercamiento es necesario entre las concepciones y los métodos económicos de los países participantes, a falta de los cuales se recaería en ciertos graves peligros de liberalismo de antes, aumentados por el poder de las técnicas.

El C.F.P.C. teme además que los retrasos sucesivos acumulados entre las concepciones y los métodos de los países participantes hagan vanos al fin los esfuerzos económicos y sociales realizados ya.

C. En el plano de las relaciones con los países en vías de desarrollo: una ayuda eficaz no se les puede aportar sino gracias a un plan mundial o, en su defecto, occidental, establecido por los Estados con el cuidado de asociar a él la economía privada. Pero las empresas privadas y las organizaciones profesionales no quedan dispensadas de descubrir formas de ayuda adaptadas a las necesidades que satisfacer, como la asistencia técnica, la concesión de bolsas, acogida de estudiantes, etc.

D. En el plano espiritual: no hay que pasar en silencio ciertas condiciones de orden moral. Con el desarrollo de las interdependencias sociales debidas a los prodigiosos medios técnicos, nuestra época ve cómo se multiplican los efectos nocivos de las insuficiencias de la naturaleza humana. Las instituciones, aun transformadas, no valdrán sino por la calidad moral de sus hombres.

¿ESTABILIDAD O FLUIDEZ DE LA MANO DE OBRA?

La Unión Social de los Ingenieros Católicos de Francia, como resultado de sus jornadas nacionales, en las que participaron 300 miembros, emitió la siguiente moción final sobre el tema:

«El desarrollo de cada persona y de cada familia en el ejercicio de su libertad suponen a la vez su inserción en una comunidad geográfica de dimensiones humanas, y su participación activa en la vida de conjuntos humanos geográficamente más amplios. La búsqueda del rendimiento económico está subordinada a este fin.

Apoyándose sobre este principio, que es uno de los componentes fundamentales de la Doctrina de la Iglesia sobre el Bien Común, la U.S.I.C. rechaza:

La tentación de hacer de la fijeza de la población en el lugar de sus orígenes como un imperativo absoluto de la Administración del Territorio;

La tentación de hacer de la fluidez sin restricción de la mano de obra una condición necesaria del progreso económico y social.

La U.S.I.C. declara que la estabilidad total de la mano de obra es imposible por razones demográficas, geográficas y económicas; que, por otra parte, no es deseable para el progreso de las personas y de las comunidades;

que los desplazamientos impuestos por la evolución económica son una de las causas más graves del sentimiento de frustración de los trabajadores y son, con demasiada frecuencia, un factor de despersonalización y aun de desintegración familiar, social y religiosa;

que la evolución de las técnicas y el progreso de las ciencias económicas y sociológicas permiten dar un carácter cada vez más consciente a las modificaciones aportadas voluntariamente a la geografía económica.

La U.S.I.C. afirma que el conflicto estabilidad-fluidez se ha de resolver como resultado de que los poderes públicos realicen una verdadera política de administración del territorio, elaborada con el concurso de todos los cuerpos intermediarios, sobre todo profesionales y regionales, dotada de medios eficaces y aplicados con continuidad. Cada operación que resulte de ello se deberá preparar y realizar con la participación de los interesados, buscando la adhesión del mayor número posible.

En este espíritu la U.S.I.C. invita a todos los ingenieros, cuadros y jefes de empresa a obrar en las perspectivas siguientes:

dirigir las actividades económicas hacia los hombres, más bien que desplazar a los hombres, siempre que esto sea posible y no tenga el riesgo de plantear problemas más graves ulteriormente;

desarrollar los estudios previos, teniendo en cuenta, en la estimación de los costes, gastos a cargo de las colectividades;

completar sistemáticamente estos estudios, por estudios sociológicos tan serios como los estudios técnicos y financieros;

cuando una operación es tenida en cuenta, considerar como un deber la información preliminar y la participación de los interesados y de sus representantes;

cuando se realice una operación de implantación o de reconversión, acoger a los nuevos llegados, franceses o extranjeros, sobre todo por un equipo social y cultural adoptado y por la apertura de diversos grupos locales;

realizar estas operaciones a un ritmo que tenga en cuenta adaptaciones humanas necesarias localmente;

aceptar su propio desplazamiento cuando es necesario para el bien común, aun cuando la localización no corresponda sino imperfectamente a sus aspiraciones;

- cuando lleguen a una región, integrarlos en la vida local;
- contribuir personalmente al desarrollo y a la coordinación de los medios de formación profesional y cultural de los trabajadores, formación que les haga menos vulnerables a las consecuencias nefastas de la fluidez;
- desarrollar los lazos con la Universidad en el cuadro de una política regional común;
- asociar el mundo rural a sus acciones, en la medida en que le concierne, sea por las emigraciones internas al medio rural, sea para el éxodo rural hacia la industria y servicios.

En particular, la U.S.I.C. pide a sus miembros que ayuden a la jerarquía y al clero de las localidades de acogida a realizar las estructuras religiosas y los movimientos de la Iglesia adaptados a las necesidades de los nuevos llegados.

III. - CRONICA LEGISLATIVA

Orden de 2 de mayo de 1963 por la que se determina las funciones de las Agrupaciones Profesionales Sindicales, a efectos de la aplicación de la Seguridad Social de los trabajadores encuadrados en las mismas («B. O. del E.» de 14 de mayo).

Orden de 25 de junio de 1963 por la que se asimilan las categorías profesionales de las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo a los grupos de cotización del Decreto 56/1963, de 17 de enero («B. O. del E.» de 29 de junio, 1, 2 y 3 de julio).

Orden de 27 de junio de 1963 por la que se dictan normas para la aplicación y desarrollo del Decreto 56/1963, de 17 de enero («B. O. del E.» de 29 de junio).

Orden de 28 de junio de 1963 por la que se aprueba el modelo de recibo oficial de pago de haberes y salarios («B. O. del E.» de 29 de junio).

Orden de 18 de junio de 1963 por la que se dictan normas para distribución por la Caja de Compensación y Reaseguro de las aportaciones fijadas en el artículo 5 del Decreto de 17 de enero de 1963 («B. O. del E.» de 12 de julio).

Como ya predecíamos en crónicas anteriores el Decreto 56 de este año de 17 de enero (B.O.E. 19) sobre Seguridad Social, por el que se disponía una serie de normas para cotización por este concepto necesitaba, antes de su total entrada en vigor, una serie de aclaraciones de órdenes complementarias para que hiciera posible su aplicación y claro entendimiento, por eso, no nos ha sorprendido nada ese cúmulo de disposiciones que, alrededor del mencionado Decreto, han venido apareciendo en el Boletín Gaceta de Madrid durante el trimestre mayo-junio de este año y que hemos señalado cronológicamente por orden a su aparición, en el epígrafe de este apartado para tratar en seguida de comentar de cada una de ellas lo que nos ha parecido más importante, en orden a la mejor exposición del Decreto a que todas se refieren.